

LA RIOJA, 05 MAR 2025

VISTO: la Resolución S.G.E. N° 722/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e Instituciones Educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en Instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

QUE con el propósito de conformar equipos Interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

Fla
0078

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el primer periodo 05 de Marzo, y hasta el día 04 de Julio del año en curso, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº

0018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
E.
C.
A.




Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

LARIOJA
GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA - PERSONAL DE LA DIRECCIÓN						
CAMBIO DE FUNCIONES - PRIMER PERIODO CICLO LECTIVO 2025						
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGOS	HORAS	ACCIONES A DESARROLLAR
8	PELAYES, Lucia del Carmen	20.169.826	Escuela de Comercio "General Belgrano" - Chamental	E01 - Profesora	21 Horas Cátedras	Técnico Curricularista Matemática - Chamental
9	GONZALEZ, Rosana del Carmen	21.357.200	Escuela N° 15	D02 - Maestra de Grado	20 Horas	Técnico Curricularista Matemática - Milagro
10	ALVAREZ, María Alejandra	22.409.581	Escuela N° 243 "B. de la Vega"	D02 - Maestra de Grado	20 Horas	Técnico Reorganización de las Trayectorias Escolares
11	BARRIONUEVO, Iris Gabriela	28.348.900	I.S.F.D. "Alberto Caveno"	E02 - Profesora	15 Horas Cátedras	Técnico Reorganización de las Trayectorias Escolares
12	GURGONE, Gemma Maricel	33.169.685	Escuela N° 11 "Provincia de Tucuman"	D02 - Maestra de Grado	20 Horas	Técnico Reorganización de las Trayectorias Escolares
13	ALBA, Paola Viviana	24.691.982	Escuela N° 248 "Francisca Geronima Barros"	D02 - Maestra de Grado	20 Horas	Técnico Reorganización de las Trayectorias Escolares
14	LUNA, Gabriela María	23.660.593	Escuela Normal	E01 - Profesora	19 Horas Cátedras	Técnico Reorganización de las Trayectorias Escolares
15	CARBAJAL, Alicia Carolina	27.450.360	E.P.E.T. N° 1	E01 - Profesora	18 Horas Cátedras	Técnico Curricularista Matemática
16	ROMERO, Gerardo Luis	24.200.987	Colegio Politécnico	E01 - Profesor	20 Horas Cátedras	Técnico Curricularista Matemática
			Colegio Provincial N° 9		10 Horas Cátedras	

0018